

RESOLUCIÓN N° 132/14.

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Reiterar la solicitud, a la mayor brevedad posible, al Ministro de Obras y Servicios Públicos, a los fines de que informe:

a) en qué situación se encuentra la refacción de la ruta provincial N° 126 (tramo Sauce-Curuzú Cuatiá), en el marco del Programa de Infraestructura Vial: Malla C.Re.Ma. N°3;

b) a cargo de qué empresa o consorcio vial se encuentra el mantenimiento de banquetas en la ruta provincial N°126, tramo Sauce-Curuzú Cuatiá;

c) qué trabajos realizó la empresa Lozzi, durante el año 2013 en la ruta provincial N°126 tramo Sauce-Curuzú Cuatiá, y cuál fue el monto presupuestado para dichos trabajos;

d) en qué situación se encuentra el mantenimiento de la ruta provincial N°23 en los tramos Sauce-Guayquiraró y Sauce- Peruggorría; y a cargo de qué consorcios viales o empresas, especificando los tramos adjudicados;

e) todo otro dato que estime de interés en la cuestión.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, cumplido, archívese.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los trece días del mes de agosto del año dos mil catorce.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 13-08-14.-
Autor: Dip. Luis Badaracco.-
Expte. N°: 931114.-